



AVISO

Conforme a las medidas especiales nivel 2 decretadas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de C-LM, referido al mercadillo de la Plaza Mayor, se pone en conocimiento del vecindario y de aquellas personas que realicen actividades relacionadas:

- A partir de mañana día 10 hasta nueva orden, solo se permitirá exclusivamente la venta de productos alimentarios y de primera necesidad: alimentación y productos de limpieza.
- La ocupación del espacio habilitado para mercadillo será de un tercio (1/3) del mismo y la distancia mínima entre puestos de 4 metros.

Además, se deben de cumplir estrictamente las medidas sanitarias y de higiene, así como el distanciamiento social (2 metros entre clientes).

En Osa de la Vega a 9 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa,